

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-493

SALTA, 30 de noviembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 20.242/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular (con carácter abierto hasta la categoría de Asociado) con dedicación exclusiva para la asignatura "Mecánica de Fluidos" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan de estudios 2002) que se dictan en la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 269/272, el jurado interviniente produjo su dictamen, unánime, explícito y fundado, sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista realizada y desarrollo de la clase oral y pública, proponiendo la designación del Lic. Rolando Nahuel Salvo en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Que a fs. 274, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni impugnaciones en los plazos fijados, aconseja aprobar el dictamen emitido por el jurado y solicitar al Consejo Superior la designación del Lic. Rolando Nahuel Salvo en el cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Mecánica de Fluidos" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan de estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 22 de noviembre de 2011, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el financiamiento del cargo será imputado a los fondos provenientes del Convenio ME N° 260/09 – Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen elaborado por el Jurado de fs. 269/272 y que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Mecánica de Fluidos" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan de estudios 2002) que se dictan en la Sede Regional Tartagal con

P
Cu. 21.

